



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000465-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a parque eólico "Torozos C".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000465, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a parque eólico "Torozos C".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la resolución de 25 de mayo de 2011, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, declara de utilidad pública el parque eólico "Torozos C", promovido por "Estepares Eólica, S.L.U.", ubicado en los términos municipales de Velliza, Berceruelo, Castrodeza y Torrelobatón, provincia de Valladolid.

La instalación del citado parque ha creado diversos problemas a los propietarios de las parcelas donde se va a ubicar.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- 1.º- ¿Por qué se instala el parque en parcelas que se están cultivando?**
- 2.º- ¿Por qué no se ha instalado el parque en parcelas improductivas?**
- 3.º- ¿Por qué no se ha promovido un acuerdo con los propietarios de las parcelas?**

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez